FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DATOS DEL DOCUMENTO Número de informe 06-2023-UELS/CS-2 Fecha del informe 18/08/2023 **FUNCIONARIO A LA QUE SE** CALEB GERSON RAMOS LLERENA **DIRIGE EL INFORME ANTECEDENTES** 4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CONVOCATORIA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO (EXPEDIENTE TÉCNICO) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°20135, DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI Nº2517345 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA SELECCIÓN 4.3 NÚMERO DE **SEGUNDA** CONVOCATORIA ÍTEM(S) DECLARADO(S) ı DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO 5 No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron [0] participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron TRES (3) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: TRES [3] ofertas, no fueron admitidas, Х [0] ofertas, fueron rechazas. [0] ofertas, fueron descalificadas. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. Χ 6.5 Otras CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: El valor no estuvo acorde con los precios del mercado. 7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda,

contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.

FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	_
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	(
	7.5	Otros	
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
			×
8	1 Se s deriva d	e sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: solicita formular adecuadamente la estructura de sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas de errores en las ofertas. n caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente ación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.	
9		PRESIDENTE - NILTON BORDA MANYAVILCA	
		PRIMER MIEMBRO - JUAN CARLOS SANCHEZ ABURTO SEGUNDO MIEMBRO HORACIO HINOSTROZ	A